



**Pl. Gran Capitán nº 3 1º B
Granada 18002
Telf. 958202425
Fax. 958804986**

ABOGADOS:

D. JOSE M^a VERGARA ALVAREZ.....(620463560)
D.^a PATRICIA MARTIN VIVALDI(667806240)
D.^a PILAR FLORES CAMPAÑA.....(678292407)
D.^a LOLA CANTERO GUIJARRO.....(625640387)

Este despacho se ha encargado de la defensa de multitud de asuntos de los Policías Locales afiliados al SIPLG desde el año 2006, ello nos da una amplia experiencia a la hora de afrontar cualquier situación susceptible de amparo jurídico que pudiera surgir dentro de un colectivo de especiales características. El Despacho fue fundado en 1.992 con especialización en materias de derecho administrativo, civil, penal, laboral, matrimonial, extranjería, asesoría jurídica de empresas, urbanismo, derecho del tráfico, derecho de sucesiones, asesoramiento jurídico a comunidades así como en derecho canónico.

SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS:

- **DIRIGIDO:** Al Colectivo de Policías Locales pertenecientes al Sindicato Independiente de Policía Local de Granada (SIPLG), en aquellos asuntos y materias judiciales y extra judiciales que pudieran derivarse de su actuación profesional, el SIPLG ofrece una cobertura económica total en diversas materias: administrativa, penal, laboral, civil mediante un servicio rápido y eficaz prestado por un equipo multidisciplinar de profesionales especializados.

- **El SIPLG no solo ofrece a sus afiliados cobertura económica-jurídica integral en asuntos derivados de sus actuaciones profesionales sin coste alguno al afiliado, sino que, además, ofrece a través de este Gabinete Jurídico opciones muy ventajosas para cualquier afiliado y sus familiares en materias de índole particular, con consultas gratuitas y bonificaciones del 40 % en cualquier materia judicial y extrajudicial que a continuación se detallan.**

- **MATERIAS OBJETO DE BONIFICACIÓN PARA AFILIADOS Y FAMILIARES:**

- **DERECHO ADMINISTRATIVO-Letrado: José M^a Vergara Álvarez.-**

- Procedimientos Contenciosos-Administrativos ante los Tribunales, Expropiaciones, Urbanismo, Expedientes Sancionadores, Solicitudes y reclamaciones ante la Administración Pública, Concursos-Oposiciones, Alegaciones y recursos Administrativos en los procedimientos con la Administración Pública; Recursos contencioso-administrativos frente a resoluciones de la Administración Pública; Licencias, contratación pública, Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial de la Administración, reclamaciones de cantidad y de emolumentos, etc...

- Asistencia letrada en Ayuntamientos, Consejerías, Administración del Estado y Entidades de derecho público, así como empresas colaboradoras.

- Bonificación del 40% en todos los asuntos Administrativo judiciales y extra judiciales, ejemplo:
Un procedimiento Ordinario de Cuantía Indeterminada valorado por Baremo de Colegio de Abogados en 2.211 euros pasaría a tener un costo de 1.326,6 euros.**

- **DERECHO PENAL- Letrada: D^a Patricia Martin-Vivaldi Carralcazar.-**

- Defensa e intervención en procedimientos penales por Accidentes de tráfico, Lesiones, amenazas, injurias, calumnia, delitos de malos tratos, Delitos Fiscales y Contra la Seguridad Social. Estafa, Apropiación indebida, Impago de pensiones, Alzamiento de bienes.

- Procedimientos ante la Jurisdicción de Menores

- Asistencia letrada en Comisaria y Juzgados.

- Bonificación del 40% en todos los asuntos, en todos los asuntos Penales, ejemplo:
Un procedimiento Juicio de Faltas de media y según la complejidad del asunto por Baremo de Colegio de Abogados puede tener un valor de 300 euros pasaría a tener un costo de 180 euros.**

➤ **DERECHO CIVIL**-Letradas: **Pilar Flores Campaña.-
Lola Cantero Guijarro.-**

-Redacción de contratos. Defensa e intervención en procedimientos civiles: Monitorios, Verbales y Ordinarios. Expedientes de dominio, excesos de cabida, acciones reivindicatorias, Propiedad Horizontal y comunidades de Propietarios, Arrendamientos, derecho Inmobiliario en general, etc...

-Procedimientos de Familia: Separaciones, divorcios, uniones de hecho, Modificación de medidas familiares, Liquidación de gananciales, Impago de pensiones familiares, Incumplimiento de sentencias, Reclamaciones de paternidad/maternidad, Herencias, Adopciones nacionales e internacionales, Incapacidades civiles, Tutelas, Sucesiones y donaciones, etc...

**-Bonificación del 40% en todos los asuntos Civiles, ejemplo:
Un procedimiento de divorcio separaciones y uniones de hecho contenciosas de media por Baremo de Colegio de Abogados puede tener un valor de 2.000 euros pasaría a tener un costo de 1.200 euros. Y los mismos procedimientos de mutuo acuerdo que tienen un valor aproximado de 1.200 euros pasarían a tener un coste de 720 euros.**

➤ **DERECHO LABORAL**- Letrada: **M^a Lola Cantero Guijarro.-**

-Procedimientos de despido y conciliaciones, Reclamaciones de Salarios, Reclamación de pensiones de incapacidad, Tramitación de prestaciones de desempleo, incapacidad temporal, jubilación y accidente de trabajo etc..

**-Bonificación del 40% en todos los asuntos Laborales, ejemplo:
La reclamación previa al INSS tiene un valor por Baremo de Colegio de Abogados de 228 euros y con la aplicación de bonificación tendría un costo de 136,8 euros.**

➤ **SERVICIOS DE MEDIACION**

-Dentro del Gabinete Jurídico existe implantado un Servicio Profesional de Mediación-**MediAlter**-, que cuenta con mediadores cualificados, y que ofrece la alternativa a la vía judicial en la resolución de conflictos en asuntos civiles, familiares, Vecinales, etc, y ello en aplicación de la Ley 5/2012 de Mediación, en la resolución de conflictos en asuntos civiles y mercantiles, y Ley 1/ 2009 de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Granada a 26 de febrero de 2015.